

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día tres del mes de octubre del año dos mil catorce, presentes en la sala de juntas "Compromiso por México" de la Dirección de Delegaciones, de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc; los miembros del Comité de Información integrado por la Pasante de Derecho Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Licenciada Norma Hernández Carmona en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con objeto de celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Corett del año dos mil catorce.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz la Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.

ACUERDO No. CI/E/16/01/14.

El H. Comité de Información toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, de este Honorable Comité.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente hace del conocimiento de este H. Comité, el contenido de la solicitud de acceso a la información con número de folio 15075000010814, con la que se requiere la siguiente información: "solicito copias certificadas del crédito de la regularización del terreno ubicado en poblado ACATLIPA, ZONA 1 MANZANA 136, LOTE 11 AMPARADO CON LA SOLICITUD 04263, UBICADO EN TEMIXCO, MORELOS. ASÍ COMO DE LA EXISTENCIA DE ESCRITURA QUE REALIZO LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA." (SIC), solicitud que fue remitida al Titular de la Delegación de este Organismo en el Estado de Morelos para su atención; mediante oficio numero 1.8.17.1/00998/2014, el Titular de dicha Delegación, respondió lo siguiente: "Se niega el acceso a la información solicitada por ser considerada como confidencial en términos de los artículos 3 fracción II de la materia, artículos 37 y 40 de su reglamento, ahora bien tal clasificación obedece a que la información contiene datos personales de una persona física identificada o identificable, derivado de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y de proporcionarse se pondría en riesgo la seguridad patrimonial e incluso personal de las personas que ya han realizado la contratación ante la corett toda vez que los datos que se manejan nos son confiados por la avecindados de manera directa para el único conocimiento de la delegación, por lo que no pueden ser sujetos de conocimiento de los demás particulares, toda vez que no se cuenta con la autorización por escrito de los avecindados para este fin"; en este momento pongo en consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que hace el de la voz en el sentido de que de acuerdo al tipo de documentos que se solicitan como en otras ocasiones se ha determinado que no todo el contenido de dichos documentos es de carácter confidencial, por lo que, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 41 del Reglamento de la Ley de la materia, se ordene al Titular de Delegación en el Estado de Morelos, realice una versión pública testando los datos personales que existan en los mismos, y la ponga disponible en la forma que fue solicitada, es decir en copia certificada con costo, para que previo pago de los derechos de reproducción sean entregados al solicitante.

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:

ACUERDO No. CI/E/15/02/14.

El H. Comité de Información, una vez analizada la solicitud de información y la respuesta emitida a la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por unanimidad de votos, REVOCA la clasificación de la información solicitada como CONFIDENCIAL, por lo que instruye a la Unidad de Enlace para que haga del conocimiento el presente acuerdo al Titular de la Delegación de este Organismo en el Estado de Morelos y para que informe a dicha Unidad el número de fojas que conforman los documentos solicitados para informarle al solicitante y previo pago de los derechos de reproducción, realice una

versión pública de los mismos, testando los datos personales que se encuentren contenidos en los documentos solicitados, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 41 del Reglamento de la Ley de la materia y los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y haga entrega al solicitante de una copia de la presente resolución y posteriormente la publique en el sitio de Internet de la Corett, como lo establece el artículo 60 del Reglamento de la Ley, con apoyo de la Dirección de Planeación y Sistemas.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente informa que una vez desahogado el punto de la convocatoria, pregunta si tienen algún otro asunto que quieran presentar, no habiendo mas temas a tratar en esta Sesión se procede al:-----


-----**CIERRE DE ACTA**-----

En uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la Convocatoria y no habiendo más temas a tratar, siendo las catorce horas del día tres de octubre del año dos mil catorce, da por finalizada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CORETT



P. en D. Araceli Carina Jiménez Peralta
Presidenta Suplente del Comité de
Información



Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Información



Lic. Norma Hernández Carmona
En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett